



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2023.6
Fecha 19 de octubre de 2023
Hora 9:00 horas
Lugar Hibrida

Conforme a los artículos 32 punto 1 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 11 de octubre de 2023, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Quinta Sesión Ordinaria.

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la Sesión
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 31 de agosto de 2023
4. Presentación del seguimiento de Acuerdos
5. Presentación y análisis del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador
6. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la Sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

El Secretario Técnico da la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la cual se celebra de manera híbrida, conforme a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Secretario Técnico procede a hacer el registro de asistencia, para confirmar la presencia en la sesión, por lo cual, solicita que digan "presente" y quienes asisten de manera virtual solicitan abran su cámara y micrófono, para hacer el registro correspondiente:

- Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, presente
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, presente

- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, presente
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, presente
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, presente

El Secretario Técnico informa que, se cuenta con el quorum legal requerido y completo por lo cual se puede dar inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de conformidad con el Artículo 32 de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico con el documento a la vista de las y los presentes procede a hacer la lectura del mismo:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la Sesión
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 31 de agosto de 2023
4. Presentación del seguimiento de Acuerdos
5. Presentación y análisis del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador
6. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la Sesión

El Secretario Técnico procede a hacer el registro del sentido del voto:

- Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor

Al estar todos de acuerdo con el orden del día, fue aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 31 de agosto de 2023

El Secretario Técnico menciona que el acta de referencia fue enviada con anterioridad para su revisión, y las observaciones recibidas fueron atendidas, por lo que, solicita obviar su lectura, someterla a aprobación y recabar la firma correspondiente:

- Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor

El Secretario Técnico da cuenta de que el acta de la sesión del 31 de agosto, es aprobada por unanimidad.

4. Presentación del seguimiento de acuerdos

Respecto al cuarto punto del orden del día el Secretario Técnico proyectó el estado que guardan los acuerdos de la Comisión Ejecutiva:

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2023	A.CE.2023.15, de 31.08.2023	Se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva con la modificación solicitada.	Concluido
	A.CE.2023.16, de 31.08.2023	Se apruebn las actas de las sesiones celebradas en las sesiones del 17 y 27 de julio de 2023.	Concluido
	A.CE.2023.17, de 31.08.2023	La Comisión Ejecutiva turnará sus observaciones con fecha límite al 07 de septiembre del año en curso, por lo que una vez atendidas, el proyecto de informe anual 2022-2023 del Comité Coordinador, que contiene los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia, así como los anexos A, B y C, se tomará por aprobado en los términos del artículo 31 numeral 1, fracción VI, de la LSAEJ, se remitirá para su presentación ante el Comité Coordinador, por conducto del Secretario Técnico.	Concluido <input type="checkbox"/> Documento presentado y aprobado en sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 27 de septiembre de 2023.
	A.CE.2023.14, de 27.07.2023	Se aprueba la propuesta ejecutiva del Grupo Especializado de Municipios en Materia Anticorrupción	En proceso



Año	Número y fecha	Asunto	Estado
		(GEMMA), que presenta el Secretario Técnico para que inicien las actividades correspondientes a generar análisis y propuesta de políticas públicas en el ámbito municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 31, fracción XIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como los principios transversales de Gobierno Abierto y participación social de la PEAJAL	

El Secretario Técnico puntualiza que el cuadro correspondiente al seguimiento de acuerdos, fue enviado con anterioridad como parte del material de apoyo, por lo que consulta si tienen alguna pregunta o comentario al respecto. Al no haberlo, continua con el siguiente punto.

5. Presentación y análisis del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador

El Secretario Técnico menciona que, el tema central de la Comisión Ejecutiva de la sesión, conforme lo dispone la ley y de acuerdo al espíritu que conforma al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, es en la Comisión Ejecutiva donde debe de hacerse la revisión, opinión, consideraciones de aquellos aspectos que impactan al Comité Coordinador y por lo tanto al órgano colegiado rector del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este punto se tendrá la presentación y análisis, para su discusión del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Puntualiza el Secretario Técnico que, con fundamento en los artículos 8 fracción I, 25 y 31 numeral 1, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco relativas al diseño, integración y elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, se presenta para su análisis el Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador. Esta actividad forma parte del proceso de elaboración de este instrumento de planeación estratégica del Comité Coordinador con miras a los trabajos a desarrollar en el año 2024.

El Secretario Técnico les recuerda que en este momento está vigente el Programa de Trabajo 2023, se autorizó en el mes de marzo y culmina en el mes de diciembre del año 2023. Próximos a la renovación de la Presidencia y considerando que aún quedan 2 meses para que dicho programa termine, se consideró que es tiempo óptimo para iniciar la

discusión tanto en Comisión Ejecutiva, y en su momento con el Comité Coordinador, los enlaces, en cómo debe de estructurarse este plan de trabajo.

El Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. Erick de Jesús López, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para exponer el documento preparado y posteriormente se abre a la discusión y se tomarán las consideraciones correspondientes.

López Montes saluda a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva y a la audiencia que sigue la sesión por las redes sociales. Menciona que, con miras a los trabajos que el Comité Coordinador desarrollará en el 2024, se presenta la propuesta de Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024.

Puntualiza López Montes que, la normativa nacional, tanto local, prevé la disposición de la responsabilidad del Comité Coordinador para la elaboración de su Programa de Trabajo Anual, y la participación, el acompañamiento de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para elaborar ese instrumento específicamente en los artículos 8 fracción I, Artículo 25 y Artículo 31 numeral 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Explica López Montes que, los propósitos institucionales que persigue el modelo metodológico son 3:

1. Impulsar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación,
2. Definir las actividades anticorrupción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador de acuerdo con las prioridades y líneas que están establecidas en los Programas MI-PEAJAL que requieren de su coordinación, y
3. Coordinar los esfuerzos de las instancias del Comité Coordinador en la implementación de líneas de acción mediante la aplicación de la metodología de Adopción-Adaptación-Alineación (AAA) que forman parte de las guías de implementación que fueron aprobadas por el Comité Coordinador.

López Montes menciona que un antecedente general, es que el Comité Coordinador es la instancia responsable del diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Es mediante los Programas Marco de Implementación que se instrumenta la Política Estatal Anticorrupción, el instrumento, el plan que se establece en Jalisco para el control de la corrupción y la promoción de la integridad.

Continúa López Montes, señala que la integración del Programa de Trabajo del Comité Coordinador es el reconocimiento y la operación de actividades anticorrupción que se diseñan, se coordinan y se ponen a disposición de los entes públicos del Estado en forma de políticas integrales, metodologías y protocolos, de ahí que la vinculación entre los Programas Marco de Implementación y el Programa de Trabajo Anual, se dé la vinculación, la coordinación entre los instrumentos.

Prosigue López Montes resaltando que, la propuesta que hacen de Modelo Metodológico, es derivado de un análisis realizado tanto del Sistema Nacional Anticorrupción, como lo que ocurre en otros Comités Coordinadores a nivel local. Los hallazgos a nivel nacional es

que el Comité Coordinador integra las actividades a partir de los ejes de su programa de implementación.

El programa más reciente, del 2023, agrupa las actividades en 3 de los 4 ejes:

- Combatir la corrupción y la impunidad,
- Disminuir la Arbitrariedad
- Abuso de Poder
- Mejora de la Gestión Pública y de los Puntos de Contacto Gobierno-Sociedad.

Resume López Montes que es un ejemplo de cómo el Comité Coordinador diseña, elabora, propone actividades y estas a su vez tienen un vínculo con las líneas de acción establecidas en su programa de implementación.

Continúa López Montes, menciona que a nivel local los resultados fueron que, en los Estados que revisaron: Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato y Quintana Roo, vinculan directamente las actividades que desarrolla el Comité Coordinador con los Programas de Implementación que ya fueron aprobados. En el caso de Aguascalientes listan las actividades que es prácticamente todo el programa de trabajo a través de las prioridades, los ejes y sub-ejes de la Política Estatal y de su programa de implementación.

Por otro lado, señala López Montes que, en el Estado de México y Guanajuato son casos similares, los programas de trabajo se integran mediante 4 ejes estratégicos, uno de ellos es promover la implementación de su Política Estatal Anticorrupción y a partir de ello, los dos Comités Coordinadores desglosan actividades en función de las prioridades, las estrategias y las líneas de acción del programa de implementación. En el caso de Quintana Roo es parecido a lo que ocurre a nivel nacional con el Comité Coordinador, establecen las actividades a través de prioridades y estrategias de cada uno de sus ejes de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación.

Destaca López Montes que, una vez realizado el análisis se determinan tres hallazgos que consideran importantes:

1. La estructura programática y de planeación, a nivel nacional y estatal, muestra la manera en que los Comités Coordinadores planean las actividades, desde los ámbitos de competencia, a la luz de los Programas de Implementación, es un instrumento rector en la elaboración de este instrumento.
2. Cómo los informes que el Comité Coordinador rinde a los Poderes Públicos permite sistematizar, identificar y registrar avances en sus respectivos Ejes, Estrategias y Líneas de Acción ya establecidas.
3. Los Programas de Trabajo Anual se convierten en un instrumento de seguimiento y representan la evidencia de coordinación de los Sistemas Anticorrupción y las instancias que lo integran.

Señala López Montes que, se hizo el ejercicio con lo que ha ocurrido en años recientes en el Estado de Jalisco y se encontró lo siguiente:

En el Estado de Jalisco en el periodo 2017-2020, el Comité Coordinador agrupa sus actividades, naturalmente a partir de ejes inherentes al inicio de operaciones de una instancia.

En el periodo 2019-2020 el grueso de las actividades se centran en la coordinación de las instancias que integran el Comité Coordinador tanto interno como externo. En 2020 hay un trabajo importante en temas de políticas, dado que comienzan los trabajos para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Puntualiza López Montes que, de 2019-2020 el gran eje rector eran tanto actividades de seguimiento como aquellas nuevas por implementar.

El Secretario Técnico pregunta ¿Qué significan los paréntesis que vemos a lado de los años?. López Montes responde que son el número de actividades que integraron los Programas de Trabajo Anuales, en el 2019 fueron 1 y en 2020 fueron 29, los siguientes paréntesis son el número de actividades por cada uno de los ITEMS que compusieron el programa de trabajo que fue lo que comentó, el tema de coordinación central el gran número de actividades.

A partir el 2021, explica López Montes que, inician los trabajos enfocados a la luz de un modelo que responde a los artículos 7, 8 y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, que son las atribuciones y facultades que tiene el Comité Coordinador.

Considera López Montes que a partir de ello comienzan a tomar relevancia aspectos como los proyectos estratégicos el trabajo de Políticas Públicas y continúan con los trabajos de coordinación, y es aquí donde los proyectos estratégicos destacan porque son el conjunto de acciones que desembocan en un proyecto desarrollado o encabezado por alguna de las instancias del Comité Coordinador.

López Montes continua, menciona que en 2021, 2022 y 2023 se tuvo una presencia importante de proyectos estratégicos encaminados y encabezados por alguna de las instancias del Comité, el modelo que se encuentra vigente, se basa en el artículo 7 de la Ley del Sistema que dispone que el Comité Coordinador es el responsable del diseño, la promoción, la implementación y el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción y las actividades se agrupan en las línea de trabajo; promoción, diseño, implementación y seguimiento y a los ejes rectores de política pública establecidos en los Programas Marco de Implementación.

Considera López Montes importante recuperar el modelo de implementación que fue aprobado por el Comité Coordinador, a partir del modelo de implementación que se integran y establece la metodología para la elaboración de los programas marco de implementación. El modelo dispone de un panorama que debe seguirse en el Estado para la implementación de líneas de acción en el corto, mediano y largo plazo.

Puntualiza López Montes que el modelo dispone que la implementación empiece en el momento en que los entes públicos adoptan las estrategias y líneas de acción de los programas marco de implementación de la Política Estatal y que iniciará formalmente en el año 2024. Considera que es una disposición importante que se recupera en la propuesta de modelo metodológico, a partir de ello es que se propone que para el año 2024 que los programas marco de implementación sean el eje rector para integrar el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

Con ello, refiere López Montes que se busca que el Comité Coordinador al diseñar y proponer actividades, se encuentren alineadas a líneas y estrategias ya establecidas en uno de los programas marco de implementación que se tienen. Promover la integridad y ética pública; Impulsar la participación pública; Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y Combatir la impunidad.

Reitera López Montes que hay 91 líneas de acción, 49 estrategias, 10 objetivos específicos, 40 prioridades de política pública, 4 objetivos generales desglosados en 4 programas marco de implementación; por lo que, considera importante que el modelo metodológico, a su vez tome como insumo las guías de implementación que ya fueron aprobadas en las que se dispone el panorama de implementación que opera en Jalisco. La integración de actividades se propone a la luz de la metodología de la adopción, adaptación y alineación que ya se encuentran establecidas en las guías de implementación como manera de acompañamiento a las instancias del Comité Coordinador en los trabajos de elaboración.

Continúa López Montes pone un ejemplo de cómo estarían integrando las actividades las instancias del Comité Coordinador, una actividad sería generar un mecanismo de coordinación alineado a la línea de acción 36.1.1 que es la generación de un mecanismo del Comité Coordinador del SEAJAL con Organizaciones Empresariales, Sectoriales y las Cámaras; ¿Quién sería la instancia? La Secretaría Ejecutiva en colaboración y apoyo en las instancias que integran el Comité Coordinador.

Otro ejemplo sería lo que hace la Contraloría de manera constante, en la entrega de los Distintivos Pro-Integridad, que se alinea directamente a la línea de acción 26.1.2.

Por último, López Montes señala que, el seguimiento y la evaluación del modelo metodológico a su vez se propone que el PTA 2024 sea el instrumento rector del Informe de Resultados 2023 – 2024 del Comité Coordinador y derivado de ello se proponen cortes trimestrales para dar un seguimiento cercano a las actividades y su desarrollo. Les menciona que el modelo metodológico que se propone se alinea al proceso de seguimiento que el Sistema Nacional Anticorrupción ha comunicado a los sistemas locales que serán a través de las prioridades de política pública.

Se propone, que a través del modelo metodológico se dé un seguimiento y colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico agradece a López Montes y retoma que en el año que han trabajado el programa institucional anticorrupción, en el cual se estable el modelo de la triple "A", que conocen y se ha utilizado en los talleres de implementación en los ámbitos municipales como en entidades de orden estatal, es la clave de adopción, adaptación y alineación, por lo que, pone sobre la mesa que, al momento de elaborar el programa de trabajo del Comité Coordinador, las instancias del Comité Coordinador realicen el ejercicio en perspectiva de las prioridades nacionales de la política estatal anticorrupción, las líneas de acción y las estrategias.

Resalta el Secretario Técnico que en reuniones con la SESNA, las Secretarías Ejecutivas de los Estados, se ha iniciado una línea de trabajo en materia de indicadores de evaluación. Se ha dicho que la fase de diseño, formulación de política ha avanzado, ha tenido logros

de estabilidad y se está transitando a la implementación y de la mano de la implementación esta la evaluación.

Considera el Secretario Técnico que empezar a discutir dicho elemento es de importancia y utilidad, por supuesto que tiene otras etapas, iniciarían con la Comisión Ejecutiva, aunque ya se ha realizado un trabajo a nivel interno de la Secretaría.

Hernández Velázquez felicita al Secretario Técnico y solicita que por su conducto haga extensivas las felicitaciones al equipo de trabajo. Considera que, Jalisco le sigue dando forma a la ruta de implementación del PTA con las prioridades, considera que llegarán a buen puerto las políticas públicas que se presentan. Agradece la presentación y considera que sería anticipado hacer observación, posteriormente espera hacer observaciones que fortalezcan.

Godoy Rodríguez consulta ¿cuál sería el siguiente paso en torno a la propuesta que se realiza? Entiende que la parte medular, las acciones que va a instrumentar los entes integrantes del Comité Coordinador es que estén alineadas a los programas marco de implementación. Consulta si el modelo se dialogó con los integrantes del Comité Coordinador y con las personas que son los enlaces.

Gómez Álvarez considera interesante el cambio, de fase, de etapa, del modelo del diseño a la implementación incluso ya planteándose el tema de la evaluación de los indicadores, monitoreo y seguimiento. Ahora bien, como parte de un esfuerzo pedagógico para, además de adaptar, adoptar y alinear, se tendría que traducir el esfuerzo institucional que es técnico, específico, complejo incluso para los internos.

Propone Gómez Álvarez que se haga un ejercicio de traducción del trabajo de forma que pueda ser entendido, legible, para quienes no están familiarizados con la jerga técnica, conceptos, términos técnicos, ni con el contexto o el ecosistema institucional.

Considera importante poner ejemplos de lo que significaría tal o cual acción o poner referentes a tal o cual etapa de un determinado proceso, incluso ilustrar con infografías o con esquemas gráficos que permitan una visualización de todo lo que se está haciendo, ya que cuesta trabajo darle seguimiento o entender o tener una fotografía completa de lo que se está trabajando.

Menciona Gómez Álvarez que ayudaría de forma interna como a los integrantes, enlaces, participantes, de otras instancias, que visualicen cómo su aportación es de valor agregado para el conjunto de esfuerzos y para externos que quieran conocer el trabajo de la Secretaría, medios de comunicación, academia, etc, que puedan entender el trabajo que a veces por su complejidad es difícil de asimilar. Propone agregar una "A" a lo que planteó el Secretario Técnico: de asimilación no solo de adopción sino de asimilación para otros actores para entender el trabajo que es enorme.

El Secretario Técnico en uso de la voz, responde que, el siguiente paso fuera del gabinete de la Secretaría Ejecutiva, fue socializarlo con la Comisión Ejecutiva. Se consideró importante recibir retroalimentaciones, la posibilidad de tener alguna mesa de trabajo o reunirse de manera particular, para considerar un cambio o un punto de acuerdo para

Comité Coordinador, confirma que se, debe preparar con los enlaces, no se ha tratado aún y se tiene contemplado integrarlo en la agenda del 29 de noviembre.

Prosigue el Secretario Técnico, señala que, el siguiente punto del orden del día refiere al cambio de la sesión prevista el 16 de noviembre al 7, para estar en capacidad de tener un momento de revisión, discusión, enriquecimiento por parte de los enlaces ya que significa un viraje gradual e importante. El modelo tradicional ha sido evolutivo, desde el primer año no fue fijo, fue cambiando.

Coincide el Secretario Técnico con Gómez Álvarez, en la necesidad de traducirlo. Considera que la Política Estatal Anticorrupción es sofisticada el sistema anticorrupción es complejo, se tienen prioridades, estrategia, líneas de acción, objetivos generales, específicos y sin duda se tiene que hacer una traducción con ejemplos y con infografías, menciona que es importante para llegar a los enlaces y Titulares del Comité Coordinador. El diplomado que se está realizando ayuda a la alfabetización ciudadana y más ejercicios que se están preparando en otros modelos educativos.

Resalta el Secretario Técnico que es interesante el proceso biológico de la ruta de implementación se ha planteado pensado desde 2 procesos: absorción, asimilación y transmisión. Los talleres de implementación tienen el propósito de divulgar, hacer ver, difundir e incorporar en los planes institucionales anticorrupción, las 2 dinámicas biológicas que es asimilar y transmitir.

Deja el Secretario Técnico abierta la puerta para cualquier inquietud, posibilidad de reunión de seguimiento.

6. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023

El Secretario Técnico somete a consideración el punto, derivado de que se detectó la necesidad de contar con su participación en la presentación, aprobación que se tiene del Aula virtual y del Inventario de certificaciones, que se está preparando y para presentarlo en la siguiente reunión.

Puntualiza el Secretario Técnico que la siguiente sesión estaba prevista el 19 de noviembre y el 29 de noviembre la sesión de Comité Coordinador se detectó que no daba tiempo para compartir con el Comité Coordinador, por lo que, si lo tienen a bien, propone hacer una modificación para cambiar del 16 de noviembre al 7 de noviembre a las 12:00 pm, ya que se tienen actividades con PRO SOCIEDAD.

El Secretario Técnico hace el registro del sentido del voto:

- Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba la modificación del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para el 2023, únicamente en lo que ve a la sexta sesión programada para el 16 de noviembre, misma que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre.

7. Asuntos generales

El Secretario Técnico menciona que, la presente sesión es la última con la presencia del Dr. David Gómez Álvarez en la Comisión Ejecutiva, ya que, de conformidad con los tiempos establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción, estará asumiendo la presidencia del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, del Comité Coordinador y Comité de Participación Social. Destaca y agradece la presencia durante los diferentes años y sesiones.

8. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Quinta Sesión Ordinaria de 2023 aprobó los siguientes acuerdos:

A.CE.2023.18

Se aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva.

A.CE.2023.19

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 31 de agosto de 2023.

A.CE.2023.20

Se aprueba la modificación del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para el 2023, únicamente en lo que ve a la sexta sesión programada para el 16 de noviembre, misma que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre.

9. Clausura de la sesión

Se dio por clausurada la quinta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 9:40 horas del jueves 19 de octubre de 2023.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



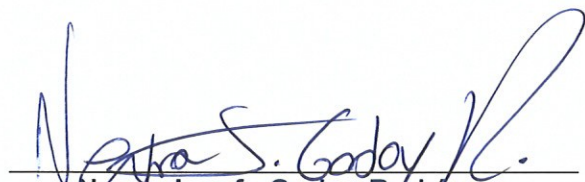
Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



David Gómez Álvarez Pérez
Integrante del Comité de Participación
Social



Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante del Comité de Participación
Social



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante del Comité de Participación
Social



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante del Comité de Participación
Social

Última hoja del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 19 de octubre de 2023.